

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-776-20230619132501.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA RTGFA 4.23.pdf	5987660_20230619_132501.pdf	2	3 - 4
4	INFORM RTGAFA 4.23.pdf	5990563_20230619_132501.pdf	3	5 - 7
5	DECRETO RTGFA 4.23.pdf	5987714_20230619_132501.pdf	2	8 - 9
6	CONT. RTGAFA4.2023.pdf	5992074_20230619_132501.pdf	3	10 - 12

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/776

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 19-06-2023 13:25:01)

ASUNTO: RTGAFA 4/2023 POR IMPORTE 169.811,55 EUROS.

Resguardo del documento: MEMORIA RTGFA 4.23.pdf

SHA256: B6B38F6105968D48F0D1C3C9704C891EE25ABCA2E290ADF74400337D08F1A517

CSV: A5B52E676637D2484EEF Fecha de insercion : 26-01-2023 09:45:54

Resguardo del documento: INFORM RTGAFA 4.23.pdf

SHA256: FC6203BC922CFB89C63EF6B429000F7D83EEA4EA7706EF308A5CD368E88F2012

CSV: 314AC8B0869E9B0188CA Fecha de insercion : 26-01-2023 13:04:44

Resguardo del documento: DECRETO RTGFA 4.23.pdf

SHA256: 8B1968EFF90D9FBD39950965BB18E12C07CB1FCD64380A1A84CB86C39ADD3FD5

CSV: 1A608D7DD288934902CD Fecha de insercion : 26-01-2023 09:46:19

Resguardo del documento: CONT. RTGAFA4.2023.pdf

SHA256: BDD6BEEDE4513A1B8B3B30D885EBD975DDA002629ACF1C6E429A9FECA2B50BDD



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Al liquidar el último ejercicio presupuestario se ha procedido, de conformidad con la normativa vigente, a la anulación de los créditos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

No obstante, también en la misma normativa esta prevista la incorporación al Presupuesto de Gastos, del ejercicio inmediato siguiente y siempre que se cuente para ello con suficiente recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

1. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
2. Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
3. Los créditos por operaciones de capital.
4. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
5. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados

Se encuentran incluidos en la situación del apartado 5 anterior, los remanentes de crédito siguientes:

Exceso de financiación

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1532/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	15.826,64
1532/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	7.121,90
1710/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	6.971,27
1710/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	3.204,86
2312/141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS	26.694,00
2312/160.01	S.SOCIAL PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	9.491,90
2312/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	8.462,85
2312/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	3.370,72
2312/141.70	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2022	2.138,87
2312/160.70	S.SOCIAL PERS. INCLUSIÓN SOCIAL 2022	1.331,42
3410/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	15.881,56
3410/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	6.325,76
4320/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	4.822,31
4320/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	1.872,59
4540/227.26	CONVENIO DIPUTACIÓN- COMPLETAR EL INVENTARIO CAMINOS	10.800,00
4930/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	3.970,41
4930/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	1.581,44
9200/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	28.565,25

Código seguro de verificación (CSV):

A5B5 2E67 6637 D248 4EEF



A5B52E676637D2484EEF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26-01-2023

9200/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	11.377,80
	TOTAL	169.811,55

Para la incorporación de estos remanentes se utilizara la siguiente aplicación de ingresos :

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	169.811,55
	TOTAL	169.811,55

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

A5B5 2E67 6637 D248 4EEF



A5B52E676637D2484EEF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26-01-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

INFORME DE INTERVENCIÓN

El Interventor que suscribe, vista la Propuesta de fecha 26/01/2023 sobre incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 175 y 182 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El remanente de crédito que se propone incorporar fue anulado al liquidar el Presupuesto de Gastos del último año, no habiendo sido declarado no disponible durante el transcurso del mismo.

SEGUNDO.- Puede efectuarse la incorporación del remanente de crédito propuesto en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, por tratarse de unos de lo supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, en concreto el previsto en el apartado 3 de dicho artículo.

TERCERO.- Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar dichas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

El Artículo 48.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considera como recursos financieros, a estos efectos, los siguientes:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El apartado 3) de dicho artículo establece que en el supuesto de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado de dicho artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable en su caso, con recursos no afectados.

Código seguro de verificación (CSV):

314A C8B0 869E 9B01 88CA



314AC8B0869E9B0188CA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 26-01-2023

El art. 182.3 del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece:

Artículo 182. Incorporaciones de crédito.

“3. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.”

La incorporación de remanentes de crédito financiado con excesos de financiación incide de forma directa a la estabilidad presupuestaria. Si bien, para el ejercicio 2023 siguen suspensas las reglas fiscales por aprobación del Congreso de los Diputados.

CUARTO.- Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se corresponden con créditos que gozan de financiación afectada, razón por la cual, los recursos que financiarán estos remanentes son los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos.

A continuación se detallan las antedichas aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1532/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	15.826,64
1532/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	7.121,90
1710/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	6.971,27
1710/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	3.204,86
2312/141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS	26.694,00
2312/160.01	S.SOCIAL PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	9.491,90
2312/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	8.462,85
2312/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	3.370,72
2312/141.70	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2022	2.138,87
2312/160.70	S.SOCIAL PERS. INCLUSIÓN SOCIAL 2022	1.331,42
3410/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	15.881,56
3410/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	6.325,76
4320/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	4.822,31
4320/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	1.872,59
4540/227.26	CONVENIO DIPUTACIÓN- COMPLETAR EL INVENTARIO CAMINOS	10.800,00
4930/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	3.970,41
4930/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	1.581,44
9200/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	28.565,25
9200/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	11.377,80
	TOTAL	169.811,55

Código seguro de verificación (CSV):

314A C8B0 869E 9B01 88CA



314AC8B0869E9B0188CA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 26-01-2023

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **169.811,55 euros**.

Las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	169.811,55
	TOTAL EXPEDIENTE	169.811,55

El Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada constituye un recurso financiero suficiente para la incorporación de los remanentes de referencia.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

314A C8B0 869E 9B01 88CA



314AC8B0869E9B0188CA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 26-01-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 4- 2023, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4-2023, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1532/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	15.826,64
1532/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	7.121,90
1710/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	6.971,27
1710/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	3.204,86
2312/141.00	EMPLEO SOCIAL IPBS	26.694,00
2312/160.01	S.SOCIAL PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	9.491,90
2312/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	8.462,85
2312/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	3.370,72
2312/141.70	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2022	2.138,87
2312/160.70	S.SOCIAL PERS. INCLUSIÓN SOCIAL 2022	1.331,42
3410/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	15.881,56
3410/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	6.325,76
4320/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	4.822,31
4320/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	1.872,59
4540/227.26	CONVENIO DIPUTACIÓN- COMPLETAR EL INVENTARIO CAMINOS	10.800,00
4930/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	3.970,41
4930/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	1.581,44
9200/141.62	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	28.565,25
9200/160.67	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	11.377,80
	TOTAL	169.811,55

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería para

Código seguro de verificación (CSV):

1A60 8D7D D288 9349 02CD



1A608D7DD288934902CD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26-01-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 26-01-2023

Gastos de Financiación Afectada en los siguientes términos:

Concepto de Ingresos

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	169.811,55
	TOTAL EXPEDIENTE	169.811,55

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

1A60 8D7D D288 9349 02CD



1A608D7DD288934902CD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26-01-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 26-01-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 12023000217
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Registro 2023/000771
			Número de Expediente 1 - RTGAFA 4/23
			Número de Referencia 2023000322
			Número de Aplicaciones 1
			Departamento

Orgánica	Económica	Descripción	
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	
Total de la operación en letra (euros) ciento sesenta y nueve mil ochocientos once euros y cincuenta y cinco céntimos			Importe Aplicación (A) 169.811,55 Euros
			IMPORTE TOTAL (A) 169.811,55 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 169.811,55 Euros

Texto
RTGAFA 4/2023 GEX 776

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 547 Fecha 26-01-2023	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	Signo 0	Número de Operación 22023000160
	<h1>MC</h1>		Número de Registro 2023/000766
	Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Expediente 1 - RTGAFA 4/23
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Referencia 2023000320
			Número de Aplicaciones 19
			Departamento
			Financiación 2 - Remanente Tesorerí.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
		1532	14162	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	15.826,64
		1532	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	7.121,90
		1710	14162	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	6.971,27
		1710	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	3.204,86
		2312	14100	EMPLEO SOCIAL IPBS	26.694,00
		2312	14162	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	8.462,85
		2312	14170	RET. PERSONAL INCLUSIÓN SOCIAL 2022	2.138,87
		2312	16001	S. SOCIAL PER. PROGRAMA EMPLEO SOCIAL	9.491,90
		2312	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	3.370,72
		2312	16070	S.SOCIAL PERS. INCLUSIÓN SOCIAL 2022	1.331,42
		3410	14162	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	15.881,56
		3410	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	6.325,76
		4320	14162	PLAN MAS PROVINCIA 2022 -CONTRATACIÓN PERSONAL	4.822,31
		4320	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	1.872,59
		4540	22726	CONVENIO DIPUTACIÓN- COMPLETAR EL INVENTARIO CAMINOS	10.800,00
		4930	14162	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	3.970,41
		4930	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	1.581,44
		9200	14162	PLAN MAS PROV 2022-CONTRATACIÓN PERSONAL	28.565,25
		9200	16067	PLAN MAS PROVINCIA 2022 - S.SOCIAL	11.377,80
Total Aplicaciones (A)					169.811,55 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					169.811,55 Euros

NS000010